MINISTERIO DE HACIENDA

153

D E C R E T O Nº 14752

QUE ACUERDA JUBILACION ORDINARIA AL SEÑOR NARCISO R.COLMAN.-

Asunción, Marzo 17 de 1924.

Nº 7578

Vistos:el escrito presentado ante el Ministerio de Hacienda por el Sr. Narciso R. Colman,solicitando la jubilación ordinaria que le corresponde por los treinta y tres años de servicios prestados a la Administración Pública;el dictamen favorable del Sr. Fiscal General del Estado; la liquidación practicada por la Contaduria General y Dirección del Tesoro,de acuerdo con el art. 248 de la Ley de Organización Administrativa; y los demás recaudos que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase la jubilación ordinaria mensual de ($ 1485 c/l)UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DE CURSO LEGAL, al señor Narciso R. Colmán,en mérito de los treinta y tres años de servicios prestados a la Administración Pública.

ART. 2º.- Comuníquese,publíquese y dése al R. Oficial.